

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CONCORDIA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

CONTRATACIÓN PÚBLICA DIRECTA NUM 014 DE 2006
Servicios – Montaje de almaciguera y suministro de almácigos
Acta Audiencia de Estudio de Propuestas y Adjudicación
(24 de enero de 2006)

En la fecha del veinticuatro de enero de dos mil seis, siendo las cuatro de la tarde, en la Alcaldía Municipal de Concordia, y con la asistencia del señor Secretario de Gobierno y Servicios administrativos, doctor CARLOS ALBERTO FERNANDEZ POSADA, quien actúa como delegatario del alcalde municipal SERGIO RESTREPO BETANCUR en virtud del Decreto 011 del 23 de enero de 2006, y de los miembros del Comité de evaluación nombrado en el acto, a saber, MARCY ALEJANDRA CORREA, Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, GLORIA ELENA RAMÍREZ RESTREPO, Secretaria de Hacienda, y JUAN NICOLÁS VALENCIA ROJAS Asesor Jurídico contractual, constatándose la no comparecencia de otros interesados, se procede en Audiencia a resolver observaciones, si las existiere, evaluar propuestas y resolver sobre la adjudicación en el proceso de contratación de la referencia.

1. OBSERVACIONES. No consta la presentación de ninguna.

2. APERTURA DE URNA: En presencia de los asistentes se da apertura de urna.

2.1. DOS (2) SOBRES MARCADOS CONTRATACIÓN PÚBLICA 14 DE 2006, COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE SALGAR. No se encontraron en la fecha y hora señalada otras ofertas ni cartas de intención.

3 CONTENIDO DE SOBRES:

3.1. COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE SALGAR y Nit. 8909073237. Contenido: Carta de intención, formulario único diligenciado y suscrito por LUIS ARTURO JARAMILLO MORENO, identificado con la C.C. 3564316 de Sabanalarga, propuesta técnica, Cronograma de Actividades, diagrama de gant, RUT, 890807323-, recibo de pago y póliza de seriedad de la oferta Agrícola de Seguros por dos meses y el 10% del valor del presupuesto oficial, Certificado de Existencia y Representación de la Cooperativa de Caficultores de Salgar, certificación del cumplimiento de obligaciones de seguridad social y cajas de compensación del revisor Fiscal JAIME LEGARDA RUIZ, copia de términos de referencia, certificación de la Federación Nacional de Cafeteros de que el oferente ha ejecutado más de 180.000 almácigos del proyecto de café exótico de altura en el Municipio de Concordia, y análisis de suelos, copia de la Circular 065 de 2005 de la Contaduría General de la República.

Se anota que el oferente manifiesta conocer, aceptar y adherir las condiciones de los términos de referencia, y no encontrarse inhabilitado para contratar.

PROPUESTA ECONÓMICA:

Construcción de de 85.000 almácigos de café cuatro pares de hojas listos para sembrar, realización de 200 análisis de suelos y 6 barrenos para tomas de muestras de suelo de 240 fincas ubicadas por encima de 1699 m.s.n.m. en el territorio del Municipio de Concordia (Antioquia), propiedad de los usuarios del proyecto Producción Sostenible de Café exótico de Altura del mismo Municipio por un valor de \$20.000.000.00 en un tiempo definido de 6 meses a partir de la contratación.

4. EVALUACIÓN.

Se tiene en cuenta que el presupuesto oficial es de \$20.000.000

| | |
|--|--|
| CRITERIO | |
| CAPACIDAD JURÍDICA Y CALIDAD DEL OFERENTE NUM 9.1.1. TERMINOS | CUMPLE |
| CERTIFICACIONES EXPERIENCIA PRESENTADA | CERTIFICACIÓN COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE ANTIOQUIA 180.000 ALMÁCIGOS |
| EXPERIENCIA NUM 9.1.2. TERMINOS | CUMPLE |
| MARGEN DE PRECIOS 85% 100% PRESUPUESTO | 17.000.000 A 20.000.000 |
| PRECIO OFERTDO | 20.000.000 |
| EVALUACIÓN DE PRECIO | 70 |

PRIMERO CONCORDIA

Carrera 20 No. 19-25 Conmutador 8 44 61 01, 8 44 60 89

E- mail: concoal1@edatel.net.co Pág. Web: www.concordia.gov.co

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CONCORDIA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

| | |
|--|-----------------|
| CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO | 1 CERTIFICACIÓN |
| EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO | 3 |
| PUNTAJE TOTAL | 73 |

5. CONCLUSIONES DEL COMITÉ EVALUADOR. El comité recomienda la adjudicación del Contrato a LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE SALGAR y Nit. 890907323-7, representada legalmente por LUIS ARTURO JARAMILLO MORENO, identificado con la C.C. 3564316 de Sabanalarga, por el valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00). Lo anterior por cuanto, a pesar de ser único oferente, cumple con todos los requisitos exigidos.

6. DECISIÓN. El delegado del Alcalde acoge las conclusiones del comité, disponiendo que la Adjudicación conste en Resolución de la misma fecha, que hará parte integral de esta acta, y que se notificará en debida forma al adjudicatario y se comunicará a los demás oferentes.

Dado en Concordia, el veinticuatro (24) de enero de dos mil seis (2006).

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ POSADA
Delegado del Alcalde

MARCY ALEJANDRA CORREA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

GLORIA ELENA RAMÍREZ RESTREPO
Secretaria de Hacienda

JUAN NICOLÁS VALENCIA ROJAS,
Asesor Jurídico

PRIMERO CONCORDIA

Carrera 20 No. 19-25 Conmutador 8 44 61 01, 8 44 60 89

E- mail: concoal1@edatel.net.co Pág. Web: www.concordia.gov.co

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CONCORDIA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN No. 016
(24 de enero de 2006)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA DIRECTA 14 DE 2006 (MONTAJE DE ALMACIGUERA Y SUMINISTRO
DE ALMACIGOS)**

El Secretario General y Servicios Administrativos, delegado por el Alcalde Municipal de Concordia Antioquia para adjudicar contratos en virtud del Decreto 11 del 23 de enero de 2006, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24, numeral 1º, de la Ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

1. Que previamente a la apertura del proceso de Contratación Directa 14 de 2006 se realizaron los respectivos estudios previos, verificó la existencia de disponibilidad presupuestal, adecuándose el contrato a celebrar a los programas o proyectos municipales.
2. Que de conformidad con el decreto 2170 de 2002 se publicó el proyecto y la versión definitiva los de Términos de Referencia se abrió convocatoria pública en la página web del Municipio de concordia y mediante aviso fijado en la Cartelera Municipal.
3. Que de acuerdo a los términos de referencia se procedió a abrir las propuestas, evaluarlas y calificarlas en la fecha y hora señaladas en dichos términos.
4. Que en la fecha y hora de cierre de convocatoria se había presentado apenas una (1) sola propuesta que se evaluó en audiencia así,

| | |
|--|---|
| CRITERIO | |
| CAPACIDAD JURÍDICA Y CALIDAD DEL OFERENTE NUM 9.1.1. TERMINOS | CUMPLE |
| CERTIFICACIONES EXPERIENCIA PRESENTADA | CERTIFICACIÓN COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE ANTIOQUIA 180.000 ALMÁCIGOS |
| EXPERIENCIA NUM 9.1.2. TERMINOS | CUMPLE |
| MARGEN DE PRECIOS 85% 100% PRESUPUESTO | 17.000.000 A 20.000.000 |
| PRECIO OFERTDO | 20.000.000 |
| EVALUACIÓN DE PRECIO | 70 |
| CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO | 1 CERTIFICACIÓN |
| EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO | 3 |
| PUNTAJE TOTAL | 73 |

5. Que el delegado del Alcalde acogió el criterio del comité de evaluación en el sentido de adjudicar el Contrato al único oferente.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE SALGAR y Nit. 890907323-7, representada legalmente por LUIS ARTURO JARAMILLO MORENO, identificado con la C.C. 3564316 de Sabanalarga, por el valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00) cuyo objeto el montaje de almaciguera en predio de propiedad del Municipio de Concordia, y el suministro de 85.000 almácigos de café cuatro pares de hojas listos para sembrar, realización de 200 análisis de suelos y 6 barrenos para tomas de muestras de suelo de 240 fincas ubicadas por encima de 1699 m.s.n.m. en el territorio del Municipio de Concordia (Antioquia), propiedad de los usuarios del proyecto Producción Sostenible de Café exótico de Altura del mismo Municipio, según las especificaciones, cantidades y condiciones que se señalan en los Términos de Referencia de la Contratación Pública Directa 14 de 2006, y la oferta del adjudicatario.

PRIMERO CONCORDIA

Carrera 20 No. 19-25 Conmutador 8 44 61 01, 8 44 60 89

E- mail: concoal1@edatel.net.co Pág. Web: www.concordia.gov.co

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CONCORDIA
ALCALDÍA MUNICIPAL**

ARTÍCULO SEGUNDO. Las condiciones de adjudicación son las señaladas en los términos de referencia. El plazo de ejecución será de seis meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTICULO TERCERO. De conformidad con los términos de referencia el adjudicatario deberá suscribir el contrato a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de su expedición y en su contra no procede recurso alguno.

Dado en el Municipio de Concordia Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil seis (2006).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ POSADA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Delegado del Alcalde

PRIMERO CONCORDIA

Carrera 20 No. 19-25 Conmutador 8 44 61 01, 8 44 60 89
E- mail: concoal1@edatel.net.co Pág. Web: www.concordia.gov.co